

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 07 de agosto de 2026, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. y con fundamento en el TÍTULO III, CAPÍTULO PRIMERO *"DE LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"* de los *"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA*. Se reunieron El Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de la Secretaría de Agricultura, Dr. Erick Oziel Rodríguez Leal, El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, Ing. Edi Arroyo Cruz, El Representante del Gobierno del Estado, MVZ Enrique Canales Martínez, Director de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA y La Instancia Ejecutora: Lic. Guillermo Bazán Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Adhesión a contrato vigente **"91E-P-A-CORP-001/2026 DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR"** para adquisición de Combustible de las Campañas que operan en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 El Ingeniero Jaime Andrés García Treviño, gerente del CESAVENTL, presenta ante el CAS Contrato Vigente de Licitación Pública Nacional No. 91E-P-A-CORP-001/2026 para la adquisición de combustible, solicitando el cambio de modalidad de Licitación Pública a Adhesión a contrato ya existentes con la Administración Pública Federal para el concepto de Combustible del Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2026, con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026.

3.2 Adhesión al Contrato Vigente de Licitación Pública Nacional No. 91E-P-A-CORP-001/2026 para adquisición de combustible de las campañas que operan en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

Con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, la Instancia Ejecutora podrá realizar las adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios, mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación Directa y Adhesión a Contratos ya existentes, atendiendo a las disposiciones establecidas en los presentes "LINEAMIENTOS", conforme a lo autorizado en los Programas de Trabajo.

Se hizo la consulta a la Dirección General de Administración e Informática por parte del Ing. Jaime Andrés García Treviño vía correo electrónico de la Adhesión a contrato vigente **"91E-P-A-CORP-001/2026 DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR"** para adquisición de Combustible de las Campañas que operan en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, en el cual nos contesta la Lic. Rosa Mercedes Juárez Salas dictamina que el contrato número 91E-A-CORP-001/2026 cumple con los requisitos que establece el lineamiento Quincuagésimo Tercero, no obstante, una vez revisado dicho contrato, se detectó que la prestación del servicio de combustible es a través de monederos

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

electrónicos y vales impresos, estos últimos no son deducibles de impuestos conforme a lo previsto en la Ley del Impuesto de la Renta en su artículo 27 fracción III primer y segundo párrafo y en los numerales 3.3.1.6 y 3.3.1.7 la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, es decir, para ser deducibles deberán ser pagados obligatoriamente mediante monederos electrónicos autorizados por el SAT, eliminando la deducibilidad con vales de papel o efectivo.

Acto seguido, se presenta Oficio No. CESAVENTL-PRE-396 (26) emitido por este Organismo, signado por el Lic. Guillermo Bazán Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, emitido a la empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V., solicitando la adhesión al contrato vigente de Licitación Pública Nacional con número 91E-P-A-CORP-001/2026 existente entre el colegio de la frontera sur, para la adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional a través de monederos electrónicos en base a lo establecido en el TÍTULO III, CAPÍTULO PRIMERO *"DE LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"* de los *"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.*, así como, la Carta de aceptación emitida por la empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V., signado por el C. David García Aguirre Representante Legal, en la cual se acepta la adhesión al contrato, brindando las mismas condiciones del servicio. Se considera la adquisición de combustible de acuerdo con el siguiente cuadro, para las campañas federales y estatales que operan en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

CAMPAÑAS FEDERALES:

Proyecto	Capítulo	Bien o Servicio	Unidad de medida	Conceptos que se incluyen	Valor total estimado de compra	Tarjetas inteligentes de monedero electrónico
2026 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Materiales y Suministros	Gasolina Magna Regular	Servicio	Gasolina Magna Regular	\$ 489,360.00	\$ 489,360.00
2026 Servicio Fitosanitario	Materiales y Suministros	Gasolina Magna Regular	Servicio	Gasolina Magna Regular	\$ 3,461,184.00	\$ 3,461,184.00
2026 Inocuidad Agrícola	Materiales y Suministros	Gasolina Magna Regular	Servicio	Gasolina Magna Regular	\$ 584,010.00	\$ 584,010.00
Total					\$4,534,554.00	\$4,534,554.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2026.

CAMPAÑAS ESTATALES:

Proyecto	Capítulo	Bien o Servicio	Unidad de medida	Conceptos que se incluyen	Valor total estimado de compra	Tarjetas inteligentes de monedero electrónico
2026 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas Reglamentadas Del Aguacate	Materiales y Suministros	Gasolina Magna Regular	Servicio	Gasolina Magna Regular	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00
2026 Campañas de Protección Fitosanitaria - Manejo Fitosanitario de los Cítricos	Materiales y Suministros	Gasolina Magna Regular	Servicio	Gasolina Magna Regular	\$ 372,000.00	\$ 372,000.00
2026 Campañas de Protección Fitosanitaria - Manejo Fitosanitario del Nogal	Materiales y Suministros	Gasolina Magna Regular	Servicio	Gasolina Magna Regular	\$ 53,760.00	\$ 53,760.00
Total					\$ 461,760.00	\$ 461,760.00

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, gerente del CESAVENL solicita la autorización del CAS para la Adhesión a contrato ya existentes para adquirir el servicio de Combustible con la empresa **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**

4. ASUNTOS GENERALES

Sin comentarios.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2026-014

El CAS dictamina procedente el cambio de la modalidad de Licitación Pública del concepto de Combustible a Adhesión a contrato ya existente, al Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), con base en lo establecido numeral Trigésimo Sexto, Título III, Capítulo primero De las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2026 y la

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Seguridad Agroalimentaria



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
DEL EJERCICIO 2026.**

adhesión a contratos ya existentes con la Administración Pública Federal, por lo que se dictamina procedente la adhesión al contrato vigente 91E-P-A-CORP-001/2026 para la prestación del servicio de suministro de combustible (gasolina) para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante tarjetas inteligentes de monedero electrónico.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día 07 de agosto de 2026, se da por concluida la Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS)
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
DEL EJERCICIO 2026.**

**POR LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD
FEDERATIVA DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA.**

Dr. Erick Oziel Rodríguez Leal
Titular de la Oficina de Representación en
la Entidad Federativa Nuevo León

POR EL SENASICA

Ing. Edi Arroyo Cruz
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del
SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

MVZ. Enrique Canales Martínez
Director de Sanidad e Inocuidad de la
Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario
de la SEDRA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN**

Lic. Guillermo Bazán Gómez
Presidente del Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Nuevo León

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"